



**AUTORIZA ENTREGA RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACION POR TRANSPARENCIA PASIVA. ID MU043T0000355**

DECRETO N° 414

Chillán Viejo, 01 de febrero de 2017

**VISTOS:**

Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y Decreto Alcaldicio N° 2.559 de 2 de Agosto de 2016 que delega facultad en el Administrador Municipal o quien lo subroga de responder las solicitudes de información por Transparencia Pasiva de la Ley N° 20.285.

**CONSIDERANDO:**

Instrucción General N° 10, punto 7 del Consejo para la Transparencia, que establece que las respuestas a las solicitudes de información deben ser suscritas por la respectiva autoridad del servicio; Instrucción General N° 10, punto 3.1 letra b), que establece que la respuesta contendrá como mínimo la información específica que se solicitó y a la que se está dando acceso; Instrucción General N° 10, punto 3.1, que establece como buena práctica publicar en el sitio de Transparencia Activa el acto administrativo por el cual se accede a la información.

Solicitud de información MU043T0000355, formulada por don Jorge Del Pozo Pastene: "Solicito copia decretos de pagos con sus doctos. Fundantes de educación del Ítem 22 Subtitulo 11 entre el 01 al 31 de Enero del 2016, además solicito copia oficio enviado a Contraloría solicitando pronunciamiento respecto al posible pago a aquellos alumnos que postularon a la 2da. Cuota de la beca municipal de estudio y no cumplían con el requisito de haber rendido la PSU.."

**DECRETO:**

**1.- AUTORIZA** entregar respuesta, la que se encuentra en Oficina de Secretaria Administración, a la solicitud de información MU043T00003355, en formato .pdf y por la vía solicitada por don Jorge Del Pozo Pastene, debido a que los datos superan el tamaño y la cantidad de lo admitido para enviar un archivo, no se puede mandar via electrónica como usted lo solicito, pero se encuentra disponible en digital en un CD el que puede retirar en oficina de Secretaria de Administración, 3er. Piso Edificio Consistorial.

**2.- PUBLIQUESE** el presente Decreto y respuesta en el sitio de Transparencia Activa de la Municipalidad de Chillán Viejo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

DOMINGO PILLADO MELZER  
ALCALDE (S)

**DISTRIBUCION:**

Sr. Jorge Del Pozo P., solicitante; Sr. Ulises Aedo, Administrador Municipal (AM); Sr. Hugo Henriquez H., Secretario Municipal.